

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

DICTAMEN TÉCNICO.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

Lugar y fecha: 10/09/2025

UOC Convocante (*): Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)- UEPP-MEC

Unidad o área requirente (*): Programa Educativo Primera Infancia "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado", financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación -UEPP-MEC

Funcionario o técnico responsable (*): Daisy Nurimar Arriola de Dos Santos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinadora del Programa Primera Infancia, dependiente de la Coordinación de Proyectos Educativos.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En el marco del plan de equipamiento institucional, se contempla la adquisición de equipos tecnológicos destinados a las instituciones seleccionadas, con el propósito de ofrecer una enseñanza más dinámica, personalizada y completa, que prepare a los niños para los retos del futuro mientras se divierten y desarrollan integralmente.

El uso de herramientas tecnológicas en la educación inicial es importante porque permite que los niños se familiaricen con la tecnología desde una edad temprana, contribuye a dinamizar y hacer más atractivos los procesos de enseñanza y aprendizaje, y fomenta su desarrollo integral.

Para garantizar la calidad, funcionalidad y seguridad de los equipamientos, se han definido especificaciones técnicas que responden a criterios objetivos, imparciales y acordes con la oferta disponible en el mercado nacional y regional.

Los dispositivos de calidad permiten utilizar programas y aplicaciones educativas que son apropiados para el desarrollo cognitivo y motor de los niños, facilitando un aprendizaje interactivo y personalizado. Asimismo, equipos confiables garantizan que las actividades se realicen sin contratiempos técnicos durante el desarrollo de las actividades escolares.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos- UEPP
380/2Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Daisy Nurimar Arriola
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-MEC

Tel: (595 21) 452
uepp@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Criterios de evaluación

A continuación, se presentan los criterios de evaluación detallados para la capacidad técnica, financiera y la experiencia de los oferentes. Estos criterios se utilizarán para asegurar una evaluación justa y exhaustiva de las propuestas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRACIS/IRE RG

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio de los años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo

b. Para contribuyente de IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

c. Para contribuyente de IRP/IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos- UEPP

380/2Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura
Asunción - Paraguay




Daisy Nurimar Armas
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-MEC

Tel: (595 21) 452
uepp@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales.

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.
b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas. Se evaluarán los datos proporcionados por el oferente en la Planilla de Datos Garantizados, los demás documentos técnicos requeridos.
2. Infraestructura y capacidad de suministro: el oferente debe manifestar en carácter de declaración jurada que cuenta con la infraestructura necesaria para almacenamiento, además de herramientas, equipos y capacidad de transporte para cumplir a cabalidad con la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos- UEPP
380/2Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Daisy Nurimar Arriola
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-UEPC

Tel: (595 21) 452
uepp@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- a. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de este proceso.
- b. Declaración jurada que manifieste el cumplimiento de la infraestructura necesaria para almacenamiento, además de herramientas, equipos y capacidad de transporte para la distribución de los bienes.

Experiencia requerida:

Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente convocatoria realizadas para entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Contratos con sus respectivas recepciones finales o contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o
2. Copias de facturas contado; y/o
3. Copias de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.
4. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, y la documentación que acredite el cumplimiento contractual.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Daisy Nurimar Arriola
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos- UEPP
380/2Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452
ucpp@mec.gov.py